



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. E-6911

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Comité Municipal de Educación Ambiental de la ciudad de Pamplona, ha extendido invitación al Doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, Secretario Distrital de Ambiente para que participe como ponente central en el "Foro Municipal de Educación Ambiental", el cual se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones del Doctor OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA, Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades Código 006 Grado 04 de la Secretaría Distrital de Ambiente, se le ha designado para representar a la Entidad en dicho foro, para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia.

Que mediante memorando No. 2010IE29213 de fecha 14 de octubre de 2010, el Doctor Oscar Giovanni Balaguera Mora, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.545.273 Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, solicita autorización para la comisión correspondiente, la cual fue avalada por el doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE Secretario Distrital de Ambiente.

Que los gastos de transporte Bogotá – Cúcuta - Bogotá, estarán a cargo de los organizadores del evento.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente suministrará al comisionado viáticos y pasaje terrestre interno con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3388 del 19 de octubre de 2010, del presupuesto de la actual vigencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 21 de octubre de 2010 al funcionario OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.545.273, Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades Código 006 Grado 04 de la Secretaría Distrital de Ambiente, para participar en el "Foro Municipal de Educación Ambiental", el cual se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2010 en la ciudad de Pamplona - Norte de Santander.

Parágrafo: Autorícese el desplazamiento en la ruta Bogotá – Cúcuta el día 20 de octubre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer viáticos y pasajes terrestres a razón del 50% de la tarifa máxima establecida en el Decreto 1398 de 2010 por el día 21 de octubre de 2010, por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORIENTE (\$132.857.00)

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 6911

ARTÍCULO TERCERO: El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

19 OCT. 2010

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyecto: Lucero Prieto Bernal

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

